



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

**CÓDIGO:**  
OINF-013  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
12/08/2021  
**PÁGINA**  
1 DE 42

### CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>1. OBJETIVOS</b>	<b>5</b>
<b>1.1. OBJETIVO GENERAL</b>	<b>5</b>
<b>1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>5</b>
<b>2. PROPÓSITO Y ALCANCE</b>	<b>6</b>
<b>2.1. PROPÓSITO</b>	<b>6</b>
<b>2.2. ALCANCE</b>	<b>6</b>
<b>3. DEFINICIONES</b>	<b>7</b>
<b>4. MARCO LEGAL Y NORMATIVO</b>	<b>11</b>
<b>5. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>16</b>
<b>5.1. DATOS BÁSICOS</b>	<b>16</b>
<b>5.2. UBICACIÓN DE LAS SEDES</b>	<b>16</b>
<b>5.2.1 Sede central.</b>	<b>16</b>
<b>5.2.2 Sede Berástegui</b>	<b>16</b>
<b>5.2.3 Sede Lorica</b>	<b>17</b>
<b>5.2.4 Sede Montelíbano</b>	<b>17</b>
<b>5.2.5 Consultorio jurídico</b>	<b>18</b>
<b>5.2.6 Centro de idiomas</b>	<b>18</b>
<b>6. COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS (COE)</b>	<b>19</b>
<b>6.1 Funciones del Comité Operativo de Emergencia.</b>	<b>19</b>
<b>6.2 Funciones del Director de Emergencias.</b>	<b>20</b>
<b>6.3 Funciones del Coordinador de Emergencias.</b>	<b>20</b>
<b>6.4 Funciones del Jefe de la Brigada de Emergencias.</b>	<b>21</b>
<b>6.5 Funciones del Jefe de Comunicaciones.</b>	<b>21</b>
<b>6.6 Funciones del Jefe de apoyo interno y externo</b>	<b>21</b>
<b>7. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.</b>	<b>23</b>
<b>7.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.</b>	<b>23</b>
<b>7.2 ESCALA DE PROBABILIDAD.</b>	<b>23</b>
<b>7.3 GRADO DE RIESGO</b>	<b>24</b>
<b>7.4 VALORACION DE LAS AMENAZAS</b>	<b>25</b>
<b>8. RECURSOS</b>	<b>26</b>



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**CÓDIGO:**  
OINF-013  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
12/08/2021  
**PÁGINA**  
2 DE 42

## GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

<b>8.1 SEÑALIZACIÓN.</b>	<b>26</b>
<b>8.2 RECURSOS TIPO BRIGADA.</b>	<b>30</b>
<b>8.2.1.1 Funciones:</b>	<b>30</b>
<b>8.2.1.2 Entrenamiento y formación.</b>	<b>31</b>
<b>9 ACTIVACIÓN INTERNA DE EMERGENCIA.</b>	<b>32</b>
<b>9.1 NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIA.</b>	<b>32</b>
<b>9.2 ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA.</b>	<b>32</b>
<b>9.3 NORMAS DE EVACUACIÓN PARA VISITANTES, CLIENTES Y PERSONAL EXTERNO A LA EMPRESA</b>	<b>33</b>
<b>9.4 COMPORTAMIENTO EN EL PUNTO DE ENCUENTRO O CONTEO</b>	<b>34</b>
<b>9.5 PROCEDIMIENTO PARA RETORNAR A LOS SITIOS DE TRABAJO.</b>	<b>34</b>
<b>10 SIMULACRO.</b>	<b>34</b>
<b>10.1 OBJETIVOS DE LOS SIMULACROS</b>	<b>34</b>
<b>10.2 RESULTADOS DEL SIMULACRO.</b>	<b>35</b>
<b>10.3 Protocolo para la Investigación de la Emergencia.</b>	<b>35</b>
<b>10.4 Reporte Preliminar de la Emergencia.</b>	<b>38</b>
<b>10.5 Formato de Investigación de la Emergencia y Plan de Acción.</b>	<b>38</b>
<b>11 REVISION DEL PLAN.</b>	<b>38</b>
<b>12 INDICADORES DE GESTIÓN.</b>	<b>38</b>
<b>13 CONTROL DE CAMBIOS</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO 1.</b>	<b>39</b>

<b>Elaborado por</b>	<b>María Virginia González Peniche</b>	<b>Firma:</b> 
<b>Cargo</b>	Gestor de Calidad Proceso de Infraestructura	
<b>Revisado y aprobado para su uso por</b>	<b>Carlos José Mora Pacheco</b>	<b>Firma:</b> 
<b>Cargo</b>	Líder Proceso de Infraestructura	
<b>Revisado y aprobado para publicación por</b>	<b>Tatiana Martínez Simanca</b>	<b>Firma:</b> 
<b>Cargo</b>	Coordinador del SIGEC	

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-013 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 3 DE 42
	<b>GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	

## INTRODUCCIÓN

La Legislación Colombiana actualmente vigente, las necesidades reales de cada una de las empresas y las condiciones ambientales y sociales actuales, determinan la obligación y conveniencia de estar adecuadamente preparados para afrontar con éxito las eventuales situaciones de emergencia que se pueden presentar en las organizaciones.

Las condiciones topográficas, naturales y las relacionadas con el hombre y su desarrollo tecnológico y social, pueden originar diferentes situaciones de emergencia que dejan como consecuencia cientos de trabajadores desempleados, lesionados, incapacitados y en algunos casos pérdidas humanas y económicas que ponen en peligro la estabilidad de las empresas o instituciones. La convivencia entre el ser humano, la naturaleza y la tecnología, genera relaciones y dependencias recíprocas que obligan a concebir un manejo integral basado en los principios de la organización y la planeación, de tal manera que redunde en calidad de vida, conservación del ambiente y seguridad ciudadana como derecho.

La respuesta a esta necesidad debe materializarse en un "plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias" entendiéndose como la sumatoria de acciones, estrategias y recursos técnicos para prevenir, controlar y recuperarse de aquellos eventos que puedan generar un impacto negativo sobre las personas, los bienes, la Universidad y el medio ambiente.

En este sentido, cobra importancia la identificación de amenazas de origen natural o antrópico (humano) que signifiquen peligros potenciales de desequilibrio en los balances sociales y económicos frente a la probable ocurrencia de un desastre; así como la gestión de riesgos con énfasis en la planeación prospectiva, la búsqueda de alternativas preventivas y los planes de contingencia para el manejo de crisis, y análisis que deben profundizar en la identificación de prioridades de intervención.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta el diseño del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y Contingencias para la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, documento que contiene las generalidades y teoría relacionada con este tema, con el fin de dar a los empleados los conocimientos teórico prácticos en la prevención y control de emergencias, mediante programas de orientación individual y colectiva, que les permita actuar de manera correcta e inmediata para evitar o disminuir las consecuencias generadas por una emergencia. Este documento sirve de base para los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y Contingencias de todas las sedes de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, donde se especificarán detalladamente las acciones, estrategias y recursos técnicos para prevenir, controlar y recuperarse de aquellas amenazas identificadas y que puedan materializarse en cada sede.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-013 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 4 DE 42
	<b>GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	

### JUSTIFICACIÓN

El recurso más valioso para la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA lo constituye el "Talento Humano"; esto hace impulsar a la administración a establecer políticas que le brinden al funcionario bienestar y seguridad, tratando de minimizar al máximo los riesgos.

Los recursos y sistemas que tiene La UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, para el desarrollo de sus actividades en cada una de sus instalaciones, están expuestos a amenazas de tipo tecnológico como incendio, explosión y derrame de vapores y líquidos químicos entre otros.

Por sus múltiples instalaciones que varían en su ubicación geográfica y las características geológicas de nuestro país hacen que las instalaciones locativas se vean afectadas por amenazas de tipo natural como movimientos sísmicos. Y la situación actual de las relaciones sociales que vive el país genera para la universidad amenazas de tipo antrópica como atentados y demás del orden social y/o de riesgo público.

La ubicación geográfica y las características geológicas hacen que las instalaciones locativas se vean afectadas por amenazas de tipo natural como movimientos sísmicos, inundaciones y vientos huracanados entre otros.

Estas amenazas pueden ocasionar situaciones de emergencia y desastre, generando traumatismos de orden económico, ambiental y social afectando de manera súbita y significativa el estado y las condiciones de salud de las personas expuestas.

A lo anterior se suma la vulnerabilidad en las personas que se encuentran en las instalaciones de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, representada por la carencia de elementos organizativos, técnicos, teóricos y prácticos para prevenir y enfrentar adecuadamente algunas de las situaciones anteriores, se hace evidente entonces, la necesidad de contar con planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, que respondan de manera adecuada a esta problemática.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-013 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 5 DE 42
	<b>GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones actuar adecuadamente (antes, durante y después) de las emergencias, mitigando los efectos que estas puedan generar en la salud de las personas, recursos y sistemas y procesos de la organización.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las diferentes amenazas de tipo natural, tecnológico y antrópico que pueden afectar las personas, recursos, procesos productivos y medio ambiente.
- Determinar la vulnerabilidad de las sedes frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes.
- Establecer los niveles de riesgo para cada una de las amenazas.
- Implementar un plan de prevención y mitigación que intervenga la amenaza y la vulnerabilidad administrativa, las personas y los recursos estructurales y no estructurales.
- Realizar el inventario de recursos físicos, humanos, logísticos y financieros con que cuenta cada una de las sedes para atender una situación de emergencia.
- Estructurar unos procedimientos básicos a seguir en caso de emergencia de forma que permitan al personal auto protegerse en caso de una emergencia.
- Identificar las posibles rutas de evacuación que le permita a los ocupantes de las instalaciones la huida oportuna en caso de una emergencia
- Determinar un sistema de notificación interna y externa que permita una respuesta rápida, oportuna y efectiva ante emergencias.
- Establecer un mecanismo de protección ante las amenazas internas para las personas y bienes, mediante un plan de evacuación.
- Diseñar un plan de respuesta rápida, oportuna y organizada, para el control de emergencias generadas por las amenazas existentes, mediante cadenas de intervención.
- Ejecutar un plan de capacitación y entrenamiento para todos los grupos y personas, que garantice el conocimiento del plan y el cumplimiento de las acciones preventivas y de control para emergencias.
- Evaluar el plan mediante la ejecución de simulaciones y simulacros, que permitan la implementación de acciones correctivas del plan.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-013 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 6 DE 42
	<b>GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	

## 2. PROPÓSITO Y ALCANCE

### 2.1. PROPÓSITO

El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y Contingencias general de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia que se presente en las sedes de la universidad, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos sobre las personas, los bienes, la economía, el medio ambiente, y la infraestructura de la institución.

### 2.2. ALCANCE

El presente Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y Contingencias aplica para todas las instalaciones, los funcionarios (docentes, personal administrativo, contratista y empleados temporales), estudiantes y externos (usuarios y visitantes) de las diferentes sedes de la Universidad de Córdoba.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-013 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 7 DE 42
	<b>GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	

### 3. DEFINICIONES

**Alarma:** Señal acústica o visual que alerta, sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento, a un grupo de personas para que se preparen inmediatamente a la defensa.

**Alerta:** Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro.

**Amenaza: Posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado** por el hombre, que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, bienes y medio ambiente.

**Análisis de Vulnerabilidad:** Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: la posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de éste, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.

**Brigada de Seguridad:** Es un grupo de apoyo especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de una emergencia.

**Cadena de Llamadas:** Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias. (Comité de Emergencias).

**Cadena de Socorro:** Es el mecanismo mediante el cual se puede brindar atención inmediata a un número determinado de lesionados con motivo de una situación de emergencia.

**Capacitación:** Herramienta básica para lograr propósitos y metas planeados en los diferentes programas.

**Contingencia:** Es el conjunto de acciones programadas para atender la emergencia.

**Comité de Emergencias:** Ente administrativo del Plan de Emergencias y Evacuación, el cual participa activamente en el diseño y atención de una eventual emergencia, toma de decisiones, manejo de la comunicación con las directivas de la Empresa.

**Control:** Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un evento, para evitar o minimizar sus consecuencias.

**Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada



**Emergencia:** Toda situación que implique un estado de perturbación parcial o total de un sistema, por la posibilidad inminente de ocurrencia o la ocurrencia real de un evento no deseado y cuya magnitud puede poner en peligro la estabilidad del mismo, o que requiera de una respuesta superior a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles y que implique la modificación temporal de la organización del sistema.

**Escenario:** Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

**Evacuación:** Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgo colectivo, desarrolla procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

**Evacuar:** Desocupar, dejar una plaza, una ciudad, un local, un Campus.

**Explosión:** Es una reacción química supremamente rápida en la cual se generan grandes cantidades de gases, que al ser liberados produce otros efectos secundarios, como calor y ondas explosivas.

**Extintor:** Que extingue. También llamado matafuegos, que sirve para apagar los conatos de incendio. Existen dos tipos enfriante y sofocante.

**Factor de Riesgo:** Es un componente del ambiente que encierra en sí una capacidad potencial de producir lesiones o daños en trabajadores, máquinas, equipos y sistemas.

**Impacto:** Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

**Incendio:** Fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales combustibles o inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdida de vidas humanas y bienes. Para producirse el fuego deben estar presentes cuatro elementos: combustible, calor (temperatura), oxígeno y reacción en cadena.

**Inundación:** Fenómeno natural producido por el agua, en el cual esta sobrepasa los niveles normales, ocasionando daños materiales y comprometiendo la vida de las personas. Este evento ya se ha presentado y no se puede descartar la necesidad de una posible evacuación.

**Mitigación:** Medidas tomadas con anticipación al desastre, con el ánimo de reducir o eliminar su impacto sobre la sociedad y el medio ambiente.

**Movimiento Sísmico:** La superficie de la tierra está compuesta por placas que se mueven en direcciones diferentes y chocan entre sí. El choque de las placas, lento pero continuo desde hace millones de años, ha producido cambios en la superficie terrestre, dejando como resultado las cordilleras y los volcanes. El rozamiento entre las placas tectónicas ocasiona una enorme acumulación de energía. Este proceso lento provoca fuertes deformaciones en las rocas en el

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-013 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 9 DE 42
	<b>GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	

interior de la tierra, las cuales, al romperse, hacen que la energía acumulada se libere de repente en forma de ondas y sacuda la superficie terrestre. A este fenómeno se le denomina movimiento sísmico. Los terremotos se denominan también movimientos sísmicos o temblores de tierra, dependiendo de la intensidad de la liberación de energía. Se considera posible o remoto, dadas las condiciones geográficas de la zona donde se encuentra ubicada la institución.

**Notificación de la Emergencia:** Es el mecanismo mediante el cual se informa al Comité de Emergencias sobre la declaratoria de alerta.

**P.M.U:** Puesto de Mando Unificado, es el sitio de reunión para las personas que durante la emergencia son las encargadas de la toma de decisiones y coordinar las actividades en una emergencia.

**Plan de Emergencias:** Es el conjunto de estrategias anticipadas, para afrontar adecuadamente una emergencia, elaboradas mediante un trabajo colectivo, que permite a sus usuarios reducir la posibilidad de ser afectados en caso de que esta se presente.

**Plan de Evacuación:** Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazadas por un peligro protejan su vida y la integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menos riesgo.

**Planeación para Emergencias:** Medidas necesarias para responder a los desastres, controlando los eventos no deseados, mitigando sus consecuencias y recuperando el sistema.

**Prevención:** Precaución que se toma para evitar un riesgo, acción y efecto de prevenir. Acción de evitar la ocurrencia de un evento no deseado, controlando directamente la amenaza que la puede causar, mediante acciones directas de intervención.

**Primeros Auxilios:** Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional para las personas lesionadas, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención especializada en un centro asistencial.

**Recuperación:** Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

**Recursos:** Son las personas, elementos, equipos y herramientas con las cuales se cuenta para evitar un desastre y atender correctamente la situación de peligro.

**Rescate:** Acciones mediante las cuales los grupos especializados, sacan a las personas amenazadas que no han podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.

**Respuesta:** Acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir pérdidas.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-013 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 10 DE 42
	<b>GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	

**Riesgo:** Es la probabilidad de que un objeto, sujeto, materia, sustancia o fenómeno pueda perturbar la integridad física de la persona o el medio.

**Ruta de Evacuación:** Camino o dirección que se toma para un propósito, Salir. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo.

**Salida:** Es la parte de la vía de evacuación del edificio del cual se pretende escapar, por paredes, suelo, puertas y otros medios que proporcionan un camino protegido necesario para que los ocupantes puedan acceder con seguridad suficiente al exterior del edificio.

**Salvamento:** Acción tendiente a proteger bienes, y/o activos de la empresa, tal como información, valores, equipos, que se puedan afectar en un evento de emergencia.

**Simulacro:** Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la mejor forma posible para asemejarlo.

**Siniestro:** Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

**Triage:** Clasificación de heridos según el tipo de lesión, en un evento de emergencia.



#### 4. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

<b>LEGISLACIÓN NACIONAL</b>	
LEY 9/79 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	Título III - Salud Ocupacional Título VIII - Desastres. Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.
RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	"Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo" Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial"
LEY 46 /88	"Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones" Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
DECRETO LEY 919/89	"Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones". Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Artículo 13. Planes de contingencia. Artículo 14. Aspectos sanitarios de los planes de contingencia.



**LEGISLACIÓN NACIONAL**

RESOLUCIÓN 1016 /89	<p>“Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”</p> <p>Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un Plan de Emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <p>a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.</p> <p>b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.</p> <p>c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.</p> <p>Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.</p>
LEY 100/93	<p>“Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral “Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales</p>
DECRETO 1295/94	<p>“Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”</p> <p>Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales</p> <p>a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.</p>
LEY 322 de 1996. Sistema Nacional de Bomberos.	<p>Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.</p>
LEY 400 /1997	<p>“Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”</p>



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

**CÓDIGO:**  
OINF-013  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
12/08/2021  
**PÁGINA**  
13 DE 42

### LEGISLACIÓN NACIONAL

DECRETO 321 DE 1999	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas". Artículo 1. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto. Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.
CONPES 3146/01.	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.
LEY 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito.	Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
RETIE 180398 de 2004	Resolución Min. Minas y Energía – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas
DECRETO 926 DE 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
LEY 1562 / 2012	"Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional"
LEY 1575 / 2012	"Por medio de la cual se establece la ley general de Bomberos de Colombia"
LEY 1523 / 2012	"Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones".
RESOLUCIÓN 0256 / 2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento de para las brigadas contra incendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

**CÓDIGO:**  
OINF-013  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
12/08/2021  
**PÁGINA**  
14 DE 42

### LEGISLACIÓN NACIONAL

DERETO 1072 DE 2015	Decreto único reglamentario del sector trabajo. Parte 2, Título 4, Capítulo 6. Requisitos para implementar el SG-SST.
RESOLUCIÓN 312 DE 2019	Por medio del cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

### NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

NTC – 31000	Gestión de Riesgo.
Guía Técnica Colombiana 202/06	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC – 1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.
NTC – 2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.
NTC – 4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC – 4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC – 4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC – 4144	Edificios. Señalización.
NTC – 4145	Edificios. Escaleras.
NTC – 4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC – 4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC – 4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC – 2388	Símbolos para la información del público.
NTC – 1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

### NORMAS INTERNACIONALES

National Fire Protection Association NFPA 10	Portable fire extinguisher (Extintores portátiles contra incendios)
National Fire Protection Association NFPA 101	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
National Fire Protection Association NFPA 600	Organization of fire brigades (Recomendaciones para la organización de Brigadas contra incendio)
National Fire Protection Association NFPA 1600	Standard en Disaster / Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
National Fire Protection Association NFPA 1983	Standard on Life Safety Rope and Equipment for Emergency Services (Norma que establece los niveles mínimos de rendimiento para las cuerdas, cordinos,

*"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."*



## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

**CÓDIGO:**  
OINF-013  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
12/08/2021  
**PÁGINA**  
15 DE 42

#### NORMAS INTERNACIONALES

	arneses, cintas y demás equipos utilizados en las operaciones de rescate con cuerdas)
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo.	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados partes (Colombia firmo en mayo de 2011). <a href="http://www.un.org/esa/socdev/enable">http://www.un.org/esa/socdev/enable</a>
Declaración universal de los derechos del hombre 10 de diciembre de 1948 ONU.	El artículo 3 hace referencia al derecho a la vida, a la libertad de las personas.



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

**CÓDIGO:**  
OINF-013  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
12/08/2021  
**PÁGINA**  
16 DE 42

### 5. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

#### 5.1. DATOS BÁSICOS

<b>NOMBRE:</b>	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
<b>NIT:</b>	891080031 -3
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b>	Institución pública de educación superior.
<b>RECTOR</b>	Jairo Miguel Torres Oviedo.
<b>PÁGINA WEB:</b>	<a href="http://www.unicordoba.edu.co">www.unicordoba.edu.co</a>
<b>TIPO DE RIESGO ASIGNADO:</b>	Nivel I, II, III, IV

#### 5.2. UBICACIÓN DE LAS SEDES

##### 5.2.1 Sede central.

<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	Universidad de Córdoba Sede Central
<b>RESPONSABLE DE LA SEDE:</b>	Rector
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	Montería
<b>DIRECCIÓN:</b>	Carrera 6 número 77-305
<b>TELÉFONOS:</b>	7860920
<b>ZONA:</b>	Urbana
<b>No DE PORTERIAS:</b>	3
<b>PORTERÍAS CON ACCESO VEHÍCULAR:</b>	2
<b>PORTERÍAS CON ACCESO PEATONAL:</b>	1
<b>ENCERRAMIENTO PERIMETRAL:</b>	Sí, parcialmente (Malla metálica) sostenida con muros de hormigón.

##### 5.2.2 Sede Berástegui

<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	Universidad de Córdoba Sede Berástegui
<b>RESPONSABLE DE LA SEDE:</b>	Coordinador de Sede
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	Ciénaga de Oro
<b>DIRECCIÓN:</b>	Km 10 Vía Cereté - Ciénaga de Oro
<b>TELÉFONOS:</b>	7569015



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**CÓDIGO:**  
OINF-013  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
12/08/2021  
**PÁGINA**  
17 DE 42

## GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

<b>ZONA:</b>	Rural
<b>No DE PORTERIAS:</b>	1
<b>PORTERÍAS CON ACCESO VEHÍCULAR:</b>	1
<b>PORTERÍAS CON ACCESO PEATONAL:</b>	1
<b>ENCERRAMIENTO PERIMETRAL:</b>	Sí (Alambre de púas) sostenida con postes de madera.

### 5.2.3 Sede Lorica

<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	Universidad de Córdoba Sede Lorica
<b>RESPONSABLE DE LA SEDE:</b>	Coordinador de sede
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	Lorica
<b>DIRECCIÓN:</b>	Calle 23 N° 27-157
<b>TELÉFONOS:</b>	3145836661
<b>ZONA:</b>	Urbana
<b>No DE PORTERIAS:</b>	2
<b>PORTERÍAS CON ACCESO VEHÍCULAR:</b>	1
<b>PORTERÍAS CON ACCESO PEATONAL:</b>	1
<b>ENCERRAMIENTO PERIMETRAL:</b>	Sí (Alambre de púas) sostenida con postes de concreto.

### 5.2.4 Sede Montelíbano

<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	Universidad de Córdoba Sede Montelíbano
<b>RESPONSABLE DE LA SEDE:</b>	Dinamizador de sede
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	Montelíbano
<b>DIRECCIÓN:</b>	Carrera 5 No. 18-43
<b>TELÉFONOS:</b>	7627146- 3107268442
<b>ZONA:</b>	Urbana
<b>No DE PORTERIAS:</b>	1
<b>PORTERÍAS CON ACCESO VEHÍCULAR:</b>	1



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

**CÓDIGO:**  
OINF-013  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
12/08/2021  
**PÁGINA**  
18 DE 42

<b>PORTERÍAS CON ACCESO PEATONAL:</b>	1
<b>ENCERRAMIENTO PERIMETRAL:</b>	Malla metalizada

### 5.2.5 Consultorio jurídico

<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	Consultorio jurídico
<b>RESPONSABLE DE LA SEDE:</b>	Director del consultorio
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	Montería
<b>DIRECCIÓN:</b>	Calle 28 No. 6-77 Local 2
<b>TELÉFONOS:</b>	7892969
<b>ZONA:</b>	Urbana
<b>No DE PORTERIAS:</b>	1
<b>PORTERÍAS CON ACCESO VEHÍCULAR:</b>	0
<b>PORTERÍAS CON ACCESO PEATONAL:</b>	1
<b>ENCERRAMIENTO PERIMETRAL:</b>	No aplica

### 5.2.6 Centro de idiomas

<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	Centro de idiomas
<b>RESPONSABLE DE LA SEDE:</b>	Directora del centro de idiomas
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	Montería
<b>DIRECCIÓN:</b>	Km 3 Vía Montería – Cereté (Fundación Universitaria San Martin)
<b>TELÉFONOS:</b>	7814155
<b>ZONA:</b>	Urbana
<b>No DE PORTERIAS:</b>	1
<b>PORTERÍAS CON ACCESO VEHÍCULAR:</b>	1
<b>PORTERÍAS CON ACCESO PEATONAL:</b>	1
<b>ENCERRAMIENTO PERIMETRAL:</b>	Malla metálica



## 6. COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS (COE)

En las instalaciones de cada sede de la Universidad, se cuenta con el Comité Operativo de Emergencia que está conformado por la estructura administrativa de la misma. Cabe aclarar que el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de cada sede de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, será eficaz, en la medida que las personas encargadas de su desarrollo y los trabajadores en general, apoyen y realicen las actividades programadas. Este comité lo integra el personal administrativo de alto nivel jerárquico, con el fin de garantizar el cumplimiento del programa de preparación para emergencias, asegurando los medios administrativos y técnicos necesarios para su implantación, mantenimiento y puesta en práctica.

En los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de cada sede se detalla los integrantes el COE.

### 6.1 Funciones del Comité Operativo de Emergencia.

<b>Comité Operativo de Emergencias</b>	
<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Dar soporte a la estructura orgánica del plan de emergencias asumiendo el liderazgo.</li><li>✓ Avalar políticas, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencias en las fases de planeación, entrenamiento y situaciones de emergencia.</li><li>✓ Autorizar y apoyar la realización de un simulacro anual garantizando la participación de todos los niveles de la organización.</li><li>✓ Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.</li><li>✓ Conocer el funcionamiento de la institución, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de la misma.</li><li>✓ Identificar las zonas más vulnerables de la institución.</li><li>✓ Mantener control permanente sobre los diferentes riesgos de la institución.</li><li>✓ Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.</li><li>✓ Autorizar las partidas presupuestales requeridas para el plan anual de emergencias.</li></ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia y determinar la necesidad de evacuación.</li><li>✓ Definir la información que se entregará a los medios de comunicación.</li><li>✓ Autorizar el reingreso a las instalaciones y determinar la vuelta a la normalidad.</li><li>✓ Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia.</li><li>✓ Establecer contactos con las máximas directivas de la institución, los grupos de apoyo y con la ayuda externa (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Tránsito, ESMAD- Policía Nacional).</li><li>✓ Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias ante desastres.</li></ul>



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

**CÓDIGO:**  
OINF-013  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
12/08/2021  
**PÁGINA**  
20 DE 42

### Comité Operativo de Emergencias

<b>DESPUÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan de emergencia, después de cada emergencia o simulacro desarrollado.</li><li>✓ Garantizar el recurso para recuperar los materiales y/o equipos utilizados o deteriorados durante la emergencia.</li><li>✓ Permanecer en estado de alerta hasta "la vuelta a la normalidad".</li><li>✓ Retroalimentar cada uno de los elementos del Plan de Emergencias.</li><li>✓ Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan de emergencia.</li></ul>
----------------	--

### 6.2 Funciones del Director de Emergencias.

#### Director de Emergencias

<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Mantener presupuesto que garanticen la buena marcha del plan emergencia.</li><li>✓ Establece comunicación permanente con los otros integrantes del COE – pide resultados.</li><li>✓ Convocar y presidir el COMITÉ DE EMERGENCIAS en el sitio requerido de acuerdo con el tipo de evento.</li></ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Facilitar la consecución de recursos no existentes en la institución.</li><li>✓ Da la orden de la evacuación general</li></ul>
<b>DESPUÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Realizar reuniones de evaluación de los procedimientos realizados.</li><li>✓ Presentar los respectivos informes a los miembros de la institución.</li><li>✓ Informa al Consejo Superior la finalización de la emergencia en caso que ésta haya sido reportada hasta este nivel.</li></ul>

### 6.3 Funciones del Coordinador de Emergencias.

#### Coordinador de emergencias

<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Mantener informadas a las directivas sobre las diferentes acciones que contempla el plan de emergencias.</li><li>✓ Evaluar los riesgos inherentes en la institución, y tomar acciones para minimizar su impacto.</li><li>✓ Mantener el plan de evacuación permanentemente disponible y operativo.</li><li>✓ Conocer y dominar las rutas de Evacuación y Punto de encuentro.</li></ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Activar la cadena de llamadas del comité de respuesta ante emergencias.</li><li>✓ Coordinar el puesto de mando del plan de emergencias.</li><li>✓ Establecer comunicación continua con los grupos operativos.</li><li>✓ Determina en conjunto con el director de emergencia si la situación amerita una evacuación de un sector o la totalidad de las instalaciones de la Universidad.</li><li>✓ Recibe la alarma, activa el PLAN DE EMERGENCIAS y se establece de acuerdo a la magnitud del evento.</li></ul>
<b>DESPUÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Realizar reuniones de evaluación de los procedimientos realizados.</li><li>✓ Restablecer lo más pronto posible las condiciones de seguridad del lugar.</li></ul>

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-013 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 21 DE 42
	<b>GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	

<b>Coordinador de emergencias</b>	
	✓ Realizar la investigación de las causas del incidente.

#### 6.4 Funciones del Jefe de la Brigada de Emergencias.

<b>Jefe de brigada de emergencias</b>	
<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocer plenamente el PLAN DE EMERGENCIA.</li> <li>✓ Coordina y dirige las brigadas, desarrollando estrategias conjuntas, para un mejor y eficaz desempeño.</li> <li>✓ Planear la organización de la brigada.</li> <li>✓ Conocer el comportamiento de los eventos de emergencia de mayor probabilidad dentro del campus.</li> <li>✓ Facilitar la implementación del PLAN DE EMERGENCIAS.</li> </ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Activar el PLAN DE EMERGENCIAS, de acuerdo con la naturaleza y magnitud del evento.</li> <li>✓ Mantener comunicación permanente con los coordinadores Y jefes de respuesta ante emergencia.</li> <li>✓ Establecer las prioridades de los requerimientos que se hagan por parte de la brigada.</li> <li>✓ Establecer comunicación periódica con el Coordinador de Comunicaciones para determinar la información que será emitida.</li> <li>✓ Suplir todas las necesidades de los brigadistas en el área del evento.</li> </ul>
<b>DESPUÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En conjunto con el equipo de respuesta y el coordinador de emergencias se establece:</li> <li>✓ Identificar las causas por las que se generó el siniestro.</li> <li>✓ Evaluar la respuesta que se tuvo para enfrentar la emergencia.</li> <li>✓ Determinar sistemas de recuperación y adecuación de equipos y áreas deterioradas.</li> <li>✓ Determinar los ajustes pertinentes del plan para emergencias.</li> <li>✓ Determinar el establecimiento y retorno a la normalidad.</li> </ul>

#### 6.5 Funciones del Jefe de Comunicaciones.

<b>Jefe de Comunicaciones</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Persona autorizada para manejo de los medios de comunicación (Prensa, Radio y Televisión).</li> <li>✓ Elaborar el boletín de prensa.</li> <li>✓ Aprovechar el uso de los medios para realzar la imagen de la entidad.</li> <li>✓ Estará a cargo del registro fotográfico y fílmico del simulacro o evento real.</li> </ul>

#### 6.6 Funciones del Jefe de apoyo interno y externo

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-013 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 22 DE 42
	<b>GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	

**Jefe de apoyo interno y externo**

- ✓ Enviar circulares o comunicados internos sobre planes operativos de emergencia y es el autorizado para comunicar a todos los funcionarios la orden de evacuación dada por el COE.
- ✓ Verifica que los funcionarios hayan cumplido con los protocolos de evacuación ante emergencia definidos.
- ✓ Verifica que todo el personal al interior de la universidad actué con los lineamientos de este Plan de emergencia.
- ✓ Lleva el consolidado de las áreas evacuadas y determina el lugar donde hay posibles personas atrapadas.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-013 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 23 DE 42
	<b>GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	

## 7. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.

El análisis de vulnerabilidad realizado en todas las sedes de la Universidad de Córdoba, se hizo con la metodología de colores o diamante del riesgo, la cual permite valorar las amenazas y calificarlas en riesgo alto, medio o bajo. A continuación, se detalla la metodología utilizada y el resultado de cada sede, se encuentra en el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y contingencias de cada una de ellas.

### 7.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.

Las principales amenazas a las que está expuesta la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA son las siguientes:

<b>NATURALES</b>	
<b>AMENAZA</b>	<b>INTERNA O EXTERNA</b>
Vendavales	EXTERNA
Incendio forestal	EXTERNA E INTERNA
Sismo	EXTERNA
<b>SOCIALES</b>	
Concentración masiva	INTERNA
Disturbios estudiantiles	INTERNA
Hurto, atraco y Raponazos	INTERNA
<b>TECNICOS</b>	
Accidente de tránsito	EXTERNA E INTERNA
Derrame de productos químicos	INTERNA
Explosión de productos químicos	INTERNA
Fuga	INTERNA
Incendio	INTERNA
Intoxicación masiva por alimentos	INTERNA

### 7.2 ESCALA DE PROBABILIDAD.

<b>ESCALA DE PROBABILIDAD</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
<b>IMPROBABLE</b>	No hay probabilidad de que se presente	1
<b>POSIBLE</b>	Hasta el presente no ha ocurrido pero no se descarta.	2
<b>OCASIONAL</b>	Ya se ha presentado mínimo una vez en la dependencia pudiendo llegar a repetirse	3

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-013 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 24 DE 42
	<b>GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	

<b>FRECUENTE</b>	Se ha presentado en repetidas ocasiones durante los dos últimos años y sé podría presentar con cierta facilidad.	4
------------------	--	---

<b>EFFECTOS SOBRE LAS PERSONAS</b>		
<b>EFFECTOS SOBRE LAS PERSONAS</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
<b>LEVES</b>	Al presentarse esta situación no habría personas lesionadas pero se requeriría evacuar y proteger el grupo.	1
<b>MODERADO</b>	Puede haber algunas personas lesionadas por razones relativas a la situación pero no serían de consideración.	2
<b>SEVERO</b>	Las lesiones que se presentarían serían de consideración o el número de lesionados sería entre uno y cinco.	3
<b>CRITICO</b>	Las lesiones que se presentarían serían de extrema gravedad o el número de lesionados sería más de cinco	4

<b>EFFECTOS SOBRE EL SISTEMA</b>		
<b>EFFECTOS SOBRE EL SISTEMA</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
<b>NULO</b>	No existen efectos sobre el edificio, los muebles o las operaciones	1
<b>MINIMO</b>	Afecta acabados de la edificación, menos del 5% de los muebles o mercancía y causa molestias en el sistema	2
<b>CONSIDERABLE</b>	Daño de vidrios, grietas en acabados y techos en teja, daño de mercancía entre 20% y el 50%, operaciones detenidas hasta 24 horas.	3
<b>EXTREMO</b>	Daño estructural serio, daño de más del 50% de muebles o mercancía, imposibilidad de realizar operaciones durante más de 72 horas.	4

### 7.3 GRADO DE RIESGO

<b>GRADO DE RIESGO</b>	<b>VALORES DE LA MULTIPLICACIÓN</b>	<b>COLOR REFERENCIA</b>
RIESGO ALTO	33 – 64	RIESGO ALTO
RIESGO MEDIO ALTO	25 – 32	RIESGO MEDIO ALTO

*"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."*

RIESGO MEDIO	9 -24	RIESGO MEDIO
RIESGO BAJO	1 – 8	RIESGO BAJO

#### 7.4 VALORACION DE LAS AMENAZAS

En cada plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de cada sede, se detalla la valoración de las amenazas, para establecer cuales están en riesgo alto, medio o bajo. Esta valoración que se realiza en la matriz que se muestra a continuación:

MATRIZ					
AMENAZAS	PROBABILIDAD	EFECTOS SOBRE LAS PERSONAS	EFECTOS SOBRE EL SISTEMA	VULNERABILIDAD	GRADO DE RIESGO

Realizada la valoración se determinarán las medidas de intervención de las amenazas en el formato **FINF- 085** "Plan de intervención y seguimiento del plan para la prevención, preparación y respuesta ante emergencia y contingencia" el cual establece los controles en:

- **Fuente:** Intervenciones para minimizar o controlar el riesgo desde la fuente generadora.
- **Medio:** Medidas de intervención que se establecen entre la fuente y la persona mediante métodos de señalización, advertencia, controles administrativos, encerrando el área donde se halle la fuente y asilando la fuente.
- **Individuo:** Medidas de intervención en la persona ya sea mediante la organización del trabajo, capacitaciones, procedimientos seguros y uso de elementos de protección persona.

Luego al establecerse los responsables y fechas de ejecución, se le realizara seguimiento por parte del proceso de infraestructura con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de intervención.

Aquellos procesos que presenten incumplimiento en la ejecución de las medidas de intervención serán notificados a la Unidad de Control Interno.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-013 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 26 DE 42
	<b>GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	

## 8. RECURSOS

Para la implementación de los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cada sede de la institución cuenta con los siguientes recursos:

- ❖ Extintores
- ❖ Botiquines
- ❖ Camillas de emergencia
- ❖ Señalización
- ❖ Desfibrilador externo automático (DEA)
- ❖ Tanques de reserva de agua
- ❖ Plantas eléctricas
- ❖ Sistema de alarma de evacuación: en la sede Berástegui se cuenta con una alarma de evacuación, en las otras sedes el sistema de alarma es el uso de silbatos. Se está diseñando una APP de emergencias que se utilice como alarma de evacuación.
- ❖ Puntos de encuentro: Con el fin de realizar el llamado a lista de los funcionarios, estudiantes y visitantes evacuados y comprobar que todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en los puntos de encuentro establecidos en cada Plan de Emergencias, hasta que su correspondiente coordinador de evacuación efectúe el llamado a lista y se comunique cualquier otra decisión.

### 8.1 SEÑALIZACIÓN.

En todas las sedes de la Universidad de Córdoba en la actualidad se han ejecutado las actividades descritas en el programa de señalización y demarcación de áreas, espacios y dependencias, el cual ha permitido la delimitación e identificación de áreas o zonas con riesgos, encaminando las intervenciones a la disminución de la potencialidad de ocurrencia de accidentes de trabajo.

A continuación, se referencia en la tabla las señales que se han instalado y se consideran necesarias en los puntos descritos.

#### RESUMEN SEÑALES NECESARIAS

UBICACIÓN	SEÑAL	PICTOGRAMA
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al inicio de cada Escalera Se señala en cada piso de la Universidad</li> </ul>	SALIDA (Derecha <b>20</b> e Izquierda <b>20</b> )	



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

**CÓDIGO:**  
OINF-013  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
12/08/2021  
**PÁGINA**  
27 DE 42

UBICACIÓN	SEÑAL	PICTOGRAMA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicar la señalización sobre los Botiquines de Primeros Auxilios</li> </ul>	Botiquín de Primeros Auxilios	
Ubicar en Salas de esperas, cafetería, auditorio, laboratorios	Espacio sin Humo	
<ul style="list-style-type: none"> <li>En cada extintor ubicado en la Universidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Extintor Multipropósito</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Extintor Solkaflam</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Extintor Tipo BC (Dióxido de Carbono)</li> </ul>	
En las instalaciones del campus universitario	Prohibido solo personal autorizado	



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**CÓDIGO:**  
OINF-013  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
12/08/2021  
**PÁGINA**  
28 DE 42

## GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

UBICACIÓN	SEÑAL	PICTOGRAMA
En las instalaciones del campus universitario	Ruta de Evacuación. DERECHA E IZQUIERDA	
En las área donde se encuentra el generador auxiliar eléctrico	Riesgo Eléctrico	
Señalizar camillas	Camilla	
Ubicar sobre la zona destinada como punto de encuentro.	Punto de encuentro	
Uso Obligatorio EPP	Uso de EPP	
En las instalaciones de la Biblioteca y Laboratorios	Prohibido Consumir Alimentos en esta área	

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

**CÓDIGO:**  
OINF-013  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
12/08/2021  
**PÁGINA**  
29 DE 42

UBICACIÓN	SEÑAL	PICTOGRAMA
En las instalaciones de los laboratorios, Morgue.	Riesgo Biológico	
En las instalaciones	Piso Húmedo	
En las instalaciones de la Universidad, en Salas de esperas, y Oficina Administrativa	Salida de Emergencias <b>30</b> Derecha y <b>30</b> Izquierda	
Laboratorios	Obligatorio Lavarse las Manos	
Biblioteca	Silencio	

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-013 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 30 DE 42
	<b>GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	

UBICACIÓN	SEÑAL	PICTOGRAMA
En las instalaciones del Campus Universitario	Mantenga Aseado este lugar	
Biblioteca	Prohibido usar celular en esta área	

## 8.2 RECURSOS TIPO BRIGADA.

### 8.2.1 Brigada de emergencias

Es un grupo de funcionarios que han recibido una capacitación general en extinción de incendios, procesos de evacuación y atención de primeros auxilios, con base a ello están organizados para prevenir y atender una emergencia como primer respondiente.

#### 8.2.1.1 Funciones:

- Realizar inspecciones programadas a las instalaciones con el fin de identificar situaciones que pudieran generar emergencias.
- Conocer la ubicación de los elementos de emergencia como botiquines, camillas y extintores, e inspeccionarlos periódicamente para asegurar su disponibilidad.
- Estar atentos y controlar cualquier caso de emergencia incipiente como conato de incendio, suministrar primeros auxilios y apoyar procesos de evacuación.
- Servir como guía a los grupos externos de socorro.
- Estar enterado y actualizado sobre el plan de evacuación y saber autoprotegerse en caso de emergencia.

Actualmente la Brigada de Emergencia de la Universidad es integral, realizan todas las actividades de responsabilidad de la Brigada.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-013 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 31 DE 42
	<b>GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	

### 8.2.1.2 Entrenamiento y formación.

El entrenamiento y la formación de la brigada de emergencias sobre temas relacionados con la gestión del riesgo son de vital importancia para las actividades de prevención y actuación y es determinante al momento de responder ante una situación de emergencias. A continuación, se presentan algunas acciones a seguir:

#### ❖ **Organización estratégica para la prevención y mitigación de riesgo.**

Conformar y entrenar el comité administrativo de emergencias.

- ✓ Mantener organizada la brigada de emergencias del área administrativa y operativa.
- ✓ Establecer los líderes de evacuación, asignando las áreas y personas a coordinar.

#### ❖ **Plan de actividades formativas (capacitación y entrenamiento).**

Estas capacitaciones deberán ser realizadas de manera preliminar a la realización del simulacro de evacuación o de cualquier otra amenaza que se quiera simular. De acuerdo a la identificación de riesgos se requiere adelantar las siguientes actividades educativas:

#### **Capacitación a todo el personal.**

- ✓ Estas deberán hacerse en el momento de la inducción al cargo, en el caso de nuevas contrataciones.
- ✓ Para personal de planta, deberán hacerse capacitaciones con frecuencia no menores a un año.
- ✓ Plan de Emergencia y de evacuación (Organización para emergencias).
- ✓ Capacitación en primeros auxilios básicos (estabilización de lesionados, primeros auxilios psicológicos, manejo de heridas y fracturas, quemaduras por electricidad, Reanimación cardio pulmonar (RCP).
- ✓ Capacitación en procedimientos de evacuación.
- ✓ Capacitación en comportamiento ante emergencias específicas, según el análisis de riesgo y vulnerabilidad en temas como: Comportamiento ante terremotos, comportamiento en situaciones de fuego y control de incendios.
- ✓ Capacitación sobre prevención de riesgo eléctrico.
- ✓ Capacitación en orden y aseo como mecanismo preventivo de accidentes de trabajo.

#### **Capacitación de la brigada de emergencias.**

- ✓ Este plan de capacitación deberá establecerse de manera anual y periódica. La temática se dará a manera de formación básica y se continuará anualmente con actividades de refuerzo.
- ✓ Plan de Emergencia y de evacuación (Organización para emergencias).



- ✓ Capacitación en primeros auxilios básicos (manejo de heridas, primeros auxilios psicológicos, manejo de heridas y fracturas, quemaduras, RCP).
- ✓ Capacitación en procedimientos de evacuación.
- ✓ Capacitación en control de incendios básicos con énfasis en uso de extintores portátiles (actividad práctica). Esta se sugiere hacerse en la temporada que coincida con la fecha de recarga y vencimiento de extintores.
- ✓ Técnicas básicas de búsqueda y rescate en edificaciones.
- ✓ Transporte de heridos (camillaje, técnicas de cargue y arrastre).
- ✓ Prevención y atención de emergencias (gestión del riesgo).
- ✓ Sistema comando de incidentes o cadena de socorro.

## **9 ACTIVACIÓN INTERNA DE EMERGENCIA.**

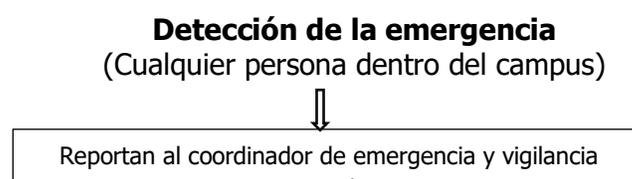
### **9.1 NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIA.**

Ante una situación de emergencias se debe seguir las siguientes instrucciones:

- A.** Identifíquese, diga su nombre y apellido.
- B.** Diga su ubicación exacta, en lo posible describa un punto de referencia.
- C.** Describa el tipo de emergencia (Trabajador lesionado, incendio, atentado terrorista, robo, disturbios, entre otros).
- D.** Describa el tipo de ayuda que necesita (Ambulancia, médicos, brigadistas, bomberos, policía, entre otros).

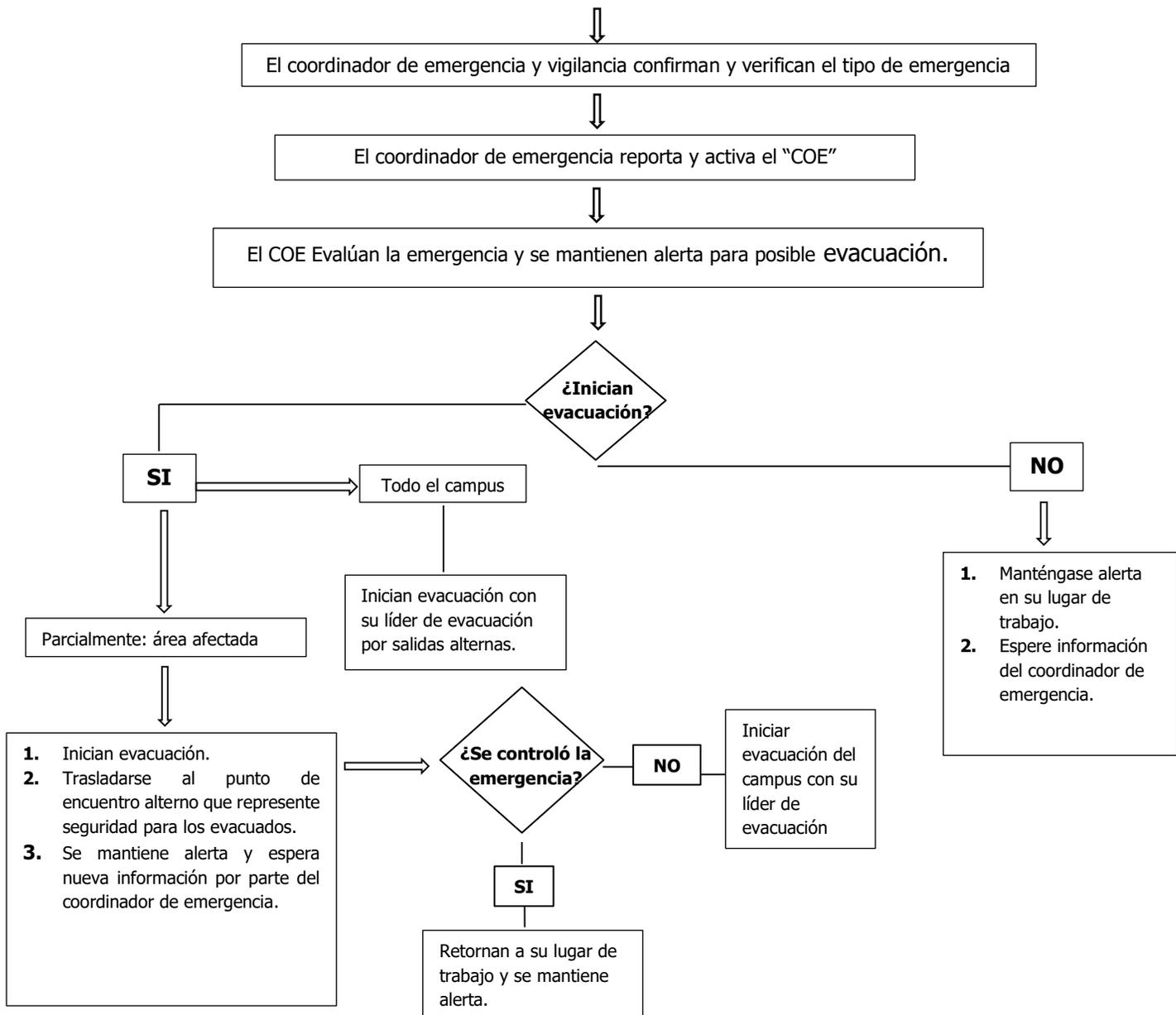
### **9.2 ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA.**

En situaciones de emergencia se deben establecer funciones especiales que permiten actuar de manera eficiente y oportuna, la organización para emergencias sustituye durante el evento al sistema de funcionamiento normal del campus. El siguiente es el modelo de actuación en casos de emergencias:





GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



La verificación de la cadena de llamadas de la brigada de emergencias, se realizará en los simulacros que se desarrollen en la institución, mediante el formato FINI-F-086 Formato de Verificación del Cumplimiento del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.

**9.3 NORMAS DE EVACUACIÓN PARA VISITANTES, CLIENTES Y PERSONAL EXTERNO A LA EMPRESA.**

*"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."*

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-013 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 34 DE 42
	<b>GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	

En caso de una emergencia, el funcionario que los esté atendiendo, deberá guiarlos hasta las salidas, evacuando junto con ellos.

#### **9.4 COMPORTAMIENTO EN EL PUNTO DE ENCUENTRO O CONTEO**

- Las filas de evacuados que lleguen al sitio mencionado, permanecerán unidos, junto a sus Líderes, por grupos, e iniciarán el conteo o revisión para detectar quién falta.
- **NO** abandonar el Sitio de Reunión o Conteo sin autorización del Líder o Jefe respectivo.

#### **9.5 PROCEDIMIENTO PARA RETORNAR A LOS SITIOS DE TRABAJO.**

- Una vez controlada la emergencia, el Líder o Coordinador de la emergencia, avisará al Sitio de Reunión o Conteo, para que los Líderes de Evacuación organicen el retorno de los evacuados.
- Recibido el aviso anterior, el coordinador de emergencia, junto con el jefe de brigada inspeccionara las vías y sitios de trabajo, por si existen condiciones peligrosas, las cuales deben ser eliminadas antes de ordenar el retorno del personal.

### **10 SIMULACRO.**

Con el fin de evaluar los procedimientos operativos normalizados y el desempeño de los grupos de respuesta a emergencias y del personal en general, en la Universidad de Córdoba se establecerá una programación de simulacros teniendo como referente la vulnerabilidad de las amenazas evaluadas. Se debe establecer un objetivo para cada simulacro referenciando para cada uno el número de participantes y si se requiere o no de la participación de los grupos de ayuda externa.

- **SIMULACROS AVISADOS.** Cuando los trabajadores de la empresa conocen la hora, fecha y lugar de la realización del simulacro.
- **SIMULACRO SORPRESIVO.** Cuando los trabajadores no han sido informados de la actividad. No es recomendable hacer simulacros sorpresivos sin haber realizado otros simulacros con anterioridad

#### **10.1 OBJETIVOS DE LOS SIMULACROS**

- Evaluar, mejorar o actualizar el plan existente

*"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."*

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-013 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 35 DE 42
	<b>GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	

- Detectar puntos débiles o fallas en la puesta en marcha del plan existente en la Universidad.
- Identificar la capacidad de respuesta de la Universidad, teniendo en cuenta el inventario de recursos humanos y técnicos disponibles.
- Evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación, complementando su entrenamiento
- Disminuir y optimizar el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia.
- Promover la difusión del plan entre los funcionarios, preparándolos para afrontar una situación de emergencia.

## 10.2 RESULTADOS DEL SIMULACRO.

Con el objetivo de conocer las oportunidades de mejora resultantes de la realización de los simulacros se establecieron las siguientes variables para cumplir con el fin propuesto.

<b>RESULTADOS DEL SIMULACRO</b>	
Fecha de programación	Grupos de ayuda externa
Amenaza	Guion del simulacro
Fecha de ejecución	Recomendaciones
Tiempo de Evacuación Real (Desde que sale el primero de la edificación hasta que sale el último)	Aspectos por mejorar
Tiempo de evacuación total	Aspectos mejorados
Número de personas evacuadas	Respuesta cadena de llamadas

Finalizado el simulacro y posterior a la realización del informe, se consignarán las acciones que requieran mejora en el formato "FGDC-023 Plan de mejoramiento" con el fin definir las metas, fijar plazos y calcular recursos para planificar de forma correcta. Este plan será realizado por el responsable de SST.

## 10.3 Protocolo para la Investigación de la Emergencia.



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**CÓDIGO:**  
OINF-013  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
12/08/2021  
**PÁGINA**  
36 DE 42

## GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLE	REGISTROS
<b>PLANEAR</b>	El análisis de las amenazas internas y externas, así como la evaluación de la vulnerabilidad de la organización ante esas amenazas (que tan preparada se encuentra la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA en términos de detección, atención y mitigación)	El definido por la Universidad	Análisis de amenazas y vulnerabilidad
	Documentar el Plan de Emergencias y planes operativos normalizados (PON)	El definido por la Universidad	Planes de Emergencias PONs
	Tener documentado y actualizado el inventario de equipos para la atención y rescate.	El definido por la Universidad	Inventarios de Recursos
	Análisis de ejercicios de simulaciones	El definido por la Universidad	Informes de simulacros
	Definir de acuerdo al origen de emergencia el equipo investigador	Natural	El definido por la Universidad
Tecnológico			
Social			
<b>HACER</b>	Realizar el reporte preliminar de la emergencia recolectando las evidencias según la metodología de las 4P (Posición, Partes, Personas y Papeles) y remitir al área encargada dentro de las 24 horas siguientes a la ocurrencia de la misma.	Brigada Responsables del área/proceso en el que ocurre la emergencia	Reporte preliminar
	Realizar la investigación del evento dentro de los 5 días siguientes, y remitir la investigación al área encargada	Equipo investigador	Formato de investigación de la emergencia



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**CÓDIGO:**  
OINF-013  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
12/08/2021  
**PÁGINA**  
37 DE 42

## GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLE	REGISTROS
	Defina las acciones, correctivas y preventivas priorizadas que dé lugar la investigación de la emergencia y remítalas de inmediato a los responsables de la ejecución.	Equipo investigador	Plan de acción
	Genere el reporte gerencial para la divulgación de los resultados de la investigación a todos los niveles de la organización.	Equipo investigador	Reporte gerencial
	Si en el evento se sufren pérdidas humanas ya sea lesiones o fatalidades se deberá paralelamente realizar el respectivo reporte a la ARL así como la(s) investigaciones correspondientes a las exigencias legales (Res 1401).	Responsable de SG SST	FURAT Formato de investigación de AT
<b>VERIFICAR</b>	Hacer seguimiento a la ejecución de los planes de acciones derivados de la investigación y establecer las metas y el porcentaje de cumplimiento de los mismos.	Responsable de SG SST	Consolidado de acciones
<b>ACTUAR</b>	Estandarizar las buenas prácticas funcionales	Proceso Infraestructura/ Responsable de SG SST	N/A
	Ajustar el Plan de Emergencias y los planes operativos normalizados	Proceso Infraestructura	Plan de emergencias

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-013 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 38 DE 42
	<b>GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	

#### 10.4 Reporte Preliminar de la Emergencia.

Para este reporte se utiliza el formato **FINF-040 Reporte preliminar de la emergencia**, en el cual se describe el evento y se consigna información sobre la fecha, hora y lugar de ocurrencia.

#### 10.5 Formato de Investigación de la Emergencia y Plan de Acción.

Para la investigación de la emergencia se utiliza el formato **FINF-041 Investigación de la emergencia y plan de acción**, en el cual se debe ampliar la información del reporte preliminar con el análisis de causas, la verificación de medidas de preparación, atención y mitigación, las consecuencias del evento y el plan de acción producto de la investigación.

### 11 REVISION DEL PLAN.

Con el objetivo de verificar la eficacia del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y contingencias, anualmente el proceso infraestructura realizará una verificación al cumplimiento del plan de emergencias, utilizando el formato FINF-086 "Formato de verificación del cumplimiento del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia". De igual manera realizará la verificación del estado de las líneas telefónicas de la red externa de emergencias de manera semestral dejando evidencia en acta de reunión.

### 12 INDICADORES DE GESTIÓN.

El campus central tiene establecido unos indicadores de gestión los cuales nos ayudaran a medir la cobertura y el impacto de cada uno de los elementos importantes del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Estos indicadores están documentados en cada uno de los procesos que aplican a ellos. (Ver indicadores por cada proceso)

### 13 CONTROL DE CAMBIOS

Versión No.	Descripción Del Cambio	Fecha
1	<p>Se actualizo el numeral 7.4 valoración de las amenazas se creó el formato FINF-085 Plan de intervención y seguimiento del plan para la prevención, preparación y respuesta ante emergencia y contingencia", con el fin de determinar las medidas de intervención de las amenazas</p> <p>Se actualizo en el numeral 9.2 estructura para la atención de emergencia y numeral 10.2 Resultado</p>	18/06/2020



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

**CÓDIGO:**  
OINF-013  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
12/08/2021  
**PÁGINA**  
39 DE 42

Versión No.	Descripción Del Cambio	Fecha
	<p>del simulacro se incluyó la verificación de la cadena de llamadas de la brigada de emergencia.</p> <p>Se actualizó el numeral 10.2 resultado del simulacro se incluyó el formato plan de mejora como herramienta, para abordar las acciones producto de los simulacros.</p> <p>Se incluyó en el numeral 11 la verificación de del estado de las líneas de emergencia externas</p> <p>Se incluyó el anexo. 1 Plan de emergencia familia "seguridad en casa"</p>	

### ANEXO 1.

#### PLAN DE EMERGENCIA FAMILIAR "SEGURIDAD EN CASA"

**OBJETIVO:** Responder de manera planificada y organizada ante una situación de emergencia o desastre.

#### 1. PREPARACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE UNA EMERGENCIA O DESASTRE.

Toda familia debe considerar en su Plan Familiar de Emergencia aspectos, como:

- Contar con el Combo de la Supervivencia que comprende: Kits para Emergencias y bolso de Reserva.
- Sitios seguros en los cuales permanecer en caso de no poder regresar al hogar.
- Diferentes formas de comunicarse en caso de estar separados al momento de emergencia.
- Establecer los lugares y hora de reunión en caso de estar separados y no poder reunirse de inmediato.
- Rutas de evacuación del hogar.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-013 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 40 DE 42
	<b>GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	

## **2. RESPUESTA, SABER ACTUAR EN UNA EMERGENCIA O DESASTRE.**

Ante la ocurrencia de una emergencia es importante que cada miembro de la familia:

- Debe estar preparado y saber cómo actuar.
- Mantenga la calma, pues se infunde tranquilidad al resto de la familia y los integrantes que dependen de otros se sentirán seguros y colaborarán con lo practicado durante la preparación.
- De acuerdo a la situación de cada hogar y al peligro que enfrenta, se decidirá cómo actuar.
- Si el riesgo es mínimo dentro de la casa, será preferible quedarse en ésta; si es la situación contraria, es preferible evacuar de inmediato y dirigirse a la zona segura previamente determinada.

## **3. REHABILITACIÓN, COMO EL CONJUNTO DE CONOCIMIENTOS Y ACCIONES QUE SE DEBEN CONOCER Y EJECUTAR A CONTINUACIÓN DE LA RESPUESTA.**

Inmediatamente después de ocurrido el incidente, se debe comprobar que:

- La familia esté sana y tratar de comunicarse con el resto de la misma empleando mensajes de texto y medios de comunicación.
- La casa se encuentra en condiciones que no impliquen riesgos a los integrantes de la familia, caso contrario debe dirigirse a los lugares seguros y determinados en la Preparación.
- Si algún miembro de la familia está herido, debe llevárselo a un centro de atención médica. Si la herida es leve, utilice el botiquín de primeros auxilios destinado por usted.

## **4. RECONOCER EL SITIO EN EL QUE VIVE LA FAMILIA.**

- Identificar los materiales de la vivienda es importante, ya que es una característica que incrementa o disminuye el riesgo al que está expuesto la familia.
- Identificar la ubicación de la vivienda, hay que analizar los riesgos potenciales, si está ubicada cerca de una quebrada, un río, lagunas, mar, redes de gas; si se encuentra cerca de edificaciones en mal estado, rodeada de cables eléctricos que estén colgando y que atraviesen la acera o cerca con posibilidades de caerse, entre otros.
- Revisar el estado de las instalaciones eléctricas, de las cañerías, de las paredes, muros, techos, entre otros.
- Elaborar un croquis de la vivienda y sus alrededores.
- Señalar los lugares de riesgos y las recomendaciones para disminuir tal riesgo.
- Marcar los lugares que involucran vulnerabilidad; tales como paredes inestables, roturas o desniveles en el piso, cables sueltos, desagües sin tapa, macetas, repisas y estantes sin sujetar a la pared, entre otros.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-013 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 41 DE 42
	<b>GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	

## 5. SI PODEMOS QUEDARNOS EN EL INTERIOR DE LA CASA:

- Ubicar los lugares más seguros de la casa, que son aquellos en los que la familia puede estar a salvo en caso de una emergencia o desastre.
- Determinar la o las rutas de evacuación de la casa.
- Tener presente que, si en la familia hay niños pequeños, adultos mayores o personas con discapacidad, se requerirá mayor tiempo, por lo que deben tener presente que necesitarán ayuda de otros miembros de la familia.
- Determinar las acciones que desarrollará cada miembro de la familia.
- Establecer el número telefónico para comunicarse
- Determinar los responsables del kit para Emergencia.
- Hacer simulacros de evacuación familiar, para medir el tiempo que se demora la familia en evacuar.

## 6. SI DEBEMOS EVACUAR LA CASA DE INMEDIATO:

- Planificar la salida de forma segura y ordenada.
- Tener en cuenta las necesidades especiales de algunos miembros de la familia como niños pequeños, adultos mayores, personas con discapacidad.
- Determinar los responsables del kit para emergencia.
- Establecer un punto común de reunión familiar y el número telefónico familiar para comunicarse.
- Ubicar los lugares seguros del barrio / comunidad para dirigirse a ellos.
- Designar el responsable de la llave de la casa.
- Designar el responsable para bajar la llave de gas y energía eléctrica en casa.
- Puntos de encuentro ante diferentes situaciones de emergencias o desastres.

## 7. ORGANIZAR Y PARTICIPAR EN SIMULACROS FAMILIARES.

Los simulacros sirven para poner en práctica el Plan de emergencia familiar y saber cómo actuar en caso de una emergencia, sea movimiento sísmico, incendio, deslizamiento, entre otros.

A través del simulacro se está preparando y se pueden corregir los errores que comúnmente se cometen durante una emergencia o desastre.

Es importante hacer los simulacros de día y de noche, los simulacros nocturnos convocados por el Instituto Nacional de Defensa Civil, son una oportunidad para poner en práctica el plan emergencia familiar.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-013
	<b>GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	<b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 42 DE 42

## **8. EL COMBO DE LA SUPERVIVENCIA.**

El kit para Emergencia contiene artículos indispensables para que los miembros adultos de la familia puedan sobrevivir las primeras 24 horas después de la emergencia. Puede ser personalizado con artículos según los requerimientos de cada familia, tal como la presencia de bebés, niños pequeños, adultos mayores, personas con discapacidad o con determinadas enfermedades. La mochila debe ser colocada en un lugar de fácil acceso durante la evacuación.